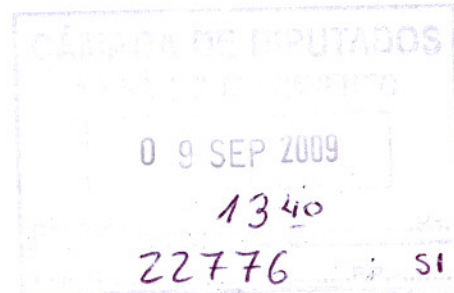




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara de su interés el Llamado a la Acción de Berlín para la implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, avance que es fundamental para alcanzar la igualdad, la equidad, los derechos humanos y el desarrollo social y económico.

Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SI

Sr. Presidente:

Líderes de organizaciones no gubernamentales (ONGs) de más de 130 países se han dado cita en Berlín para exigir que la comunidad internacional extienda y fortalezca el Proyecto de Acción (PoA) de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (CIPD), y en particular, la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

Si la agenda del CIPD era urgente en 1994, hoy lo es más ya que las comunidades están buscando respuestas efectivas ante las crisis financiera, política, humanitaria y ambiental, los insuficientes recursos destinados a salud, un alto y continuo índice de mortalidad y morbilidad materna y la propagación del VIH y de la inequidad en la garantía de los derechos humanos.

El acceso a la información y los servicios de salud sexual y reproductiva es esencial para hacer frente a estas situaciones. La CIPD creó un consenso global visionario que confirmó que la manera más ventajosa de mejorar la salud y las políticas demográficas globales, apoyar el desarrollo sostenible, avanzar en derechos humanos y ayudar a acabar con la pobreza es:

- Invertir en la salud y los derechos de las mujeres y las personas jóvenes;
- Proveer información, servicios y suministros integrales de salud sexual y reproductiva para todas las personas;
- Erradicar la discriminación contra las niñas y asegurar su acceso a todos los niveles de educación;
- Avanzar en la igualdad y equidad de género y empoderar a las niñas y las mujeres.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Cuando sólo restan 5 años para implementar el PoA de la CIPD y alcanzar los Objetivos del Milenio, desde Berlín llaman a que las siguientes acciones sean tomadas inmediatamente:

1. Garanticen que los derechos sexuales y reproductivos, en tanto derechos humanos, sean plenamente reconocidos y realizados. Reformen las leyes y las políticas a fin de proteger y promover los derechos sexuales y reproductivos, que son fundamentales para alcanzar el nivel más alto posible de salud, etc. Revoquen las leyes y las políticas restrictivas y punitivas que prohíben el acceso a la información y los servicios de salud sexual y reproductiva, como a su derecho, así como aquellas que criminalizan la transmisión del VIH y el aborto.
2. Inviertan en información, suministros y servicios integrales de salud y reproductiva (SSR) en tanto prioridad en el fortalecimiento del sistema de salud. En nuestro país las cifras se elevan cada año en cuanto aborto inseguro y la mortalidad materna, por lo tanto se hace un llamado a los gobiernos para que enfrenten estas situaciones como asuntos de salud pública y derechos humanos.
3. Aseguren los derechos sexuales y reproductivos de los/las adolescentes y jóvenes.
4. Creen e implanten mecanismos formales para la participación significativa de la sociedad civil en decisiones respecto a programas, políticas y presupuesto, monitoreo y evaluación.
5. Aseguren que los gobiernos nacionales y los donantes asignen recursos suficientes y presupuestos que satisfagan las necesidades de salud y derechos sexuales y reproductivos de todas las personas.

Se solicita entonces se adopten los siguientes principios al tomar medidas y acciones:

- Equidad e Igualdad.
- Inclusión y transparencia.
- Responsabilidad y sostenibilidad
- Procesos y políticas que sean democráticas, libres de fundamentalismos y de otras doctrinas que restringen los derechos humanos.

En cumplimiento de estos mandatos es que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de declaración.

Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SI